

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.*

Resolución de 10 de junio 2013, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:

Entidad: Viajes Indal Época, S.L.U., que actúa con la denominación comercial «Viajes Indal Época, S.L.U.».

Código identificativo: AN-040749-2.

Sede social: C/ Mayor, 50, bajo, Huércal-Overa (Almería).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 10 de junio de 2013.- La Directora General, Manuela González Mañas.